



## Petrobras cierra acuerdos con autoridades en Estados Unidos y mantiene el 80% del valor en Brasil

Rio de Janeiro, 27 de septiembre de 2018 – Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras informa que concluyó acuerdos para cerrar las investigaciones del Departamento de Justicia ("DOJ") y de la Securities & Exchange Commission ("SEC"), en Estados Unidos, relacionados con los controles internos, los registros contables y los estados financieros de la compañía, durante el período de 2003 a 2012. Petrobras también celebrará un acuerdo con el Ministerio Público Federal ("MPF"), ya que los hechos subyacentes han sido desvendados por las investigaciones realizadas por las autoridades brasileñas en el contexto de la Operación Lava Jato. Esto permitirá que el 80% de los valores acordados con la SEC y con el DOJ puedan ser invertidos en Brasil.

Los acuerdos concluyen completamente las investigaciones de las autoridades norteamericanas. Según sus términos, Petrobras pagará en Estados Unidos US\$ 85,3 millones al DOJ y US\$ 85,3 millones a la SEC. Adicionalmente, los acuerdos reconocen el destino de US\$ 682,6 millones a las autoridades brasileñas, a ser depositados por Petrobras en un fondo especial y utilizados según instrumento que se firmará con el MPF.

A lo largo de la Operación Lava Jato, las autoridades brasileñas, incluso el Supremo Tribunal Federal, reconocieron que algunos ex ejecutivos de la compañía y otros involucrados participaron en un esquema de corrupción que perjudicó y causó severos daños financieros a Petrobras. La compañía ya recuperó más de R\$ 2,5 mil millones a título de resarcimiento en Brasil y continuará tomando las medidas apropiadas contra todos que le causaron graves daños. Por el acuerdo, el DOJ también reconoce la situación de víctima de Petrobras de este esquema de corrupción y la SEC reconoce la actuación de la compañía como asistente de acusación en más de 50 acciones penales en Brasil.

Los instrumentos que amparan el cierre de las investigaciones son los siguientes:

- (i) *Non-Prosecution Agreement* firmado con el DOJ, en el que Petrobras asume responsabilidad de las acciones de algunos exejecutivos y directores que han causado violaciones de las disposiciones legales sobre los registros contables y controles internos de acuerdo con la ley penal de Estados Unidos ("*Title 15 of the United States Code, section 78 m*"). Estos individuos desde hace años no integran los cuadros de la compañía. El acuerdo también afirma que,

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540





además de los delitos descritos por el DOJ, la compañía fue víctima de un esquema de corrupción que involucró a ejecutivos y exdirectores.

- (ii) Acuerdo con la SEC para terminar las alegaciones de que estos mismos ejecutivos han cometido violaciones del *Securities Act de 1933*, así como las previsiones sobre los registros de contabilidad, controles internos y presentación de informaciones falsas previstos en el *Securities Exchange Act de 1934*. Estas supuestas violaciones, que no exigen actos intencionales, resultaron en distorsiones y omisiones en los registros hechos ante la SEC y en documentos relativos a la oferta pública global de acciones en 2010. El acuerdo con la SEC limita el reconocimiento de la compañía en cuanto a los hechos contenidos en el acuerdo con el DOJ.
- (iii) Acuerdo por firmar con el MPF, sin atribución de culpa o dolo a la compañía, conforme a la legislación brasileña, por medio del cual US\$ 682,6 millones serán depositados por Petrobras en un fondo especial en Brasil. Este valor se utilizará estrictamente según los términos y condiciones del acuerdo a ser celebrado, incluyendo destino para varios programas sociales y educativos, con el objetivo de promover la transparencia, la ciudadanía y la conformidad en el sector público.

Los acuerdos atienden a los mejores intereses de Petrobras y de sus accionistas y ponen fin a incertidumbres, cargas y costos asociados a potenciales litigios en Estados Unidos.

La SEC también acordó que los pagos realizados por la empresa en la demanda colectiva de Estados Unidos ("*class action*") serán considerados como crédito para cubrir el monto de US\$ 933,4 millones previstos en el acuerdo anunciado hoy, y por lo tanto no se necesita desembolso adicional para la SEC, además de los US\$ 85,3 millones mencionados anteriormente.

Por último, los acuerdos con el DOJ y la SEC reconocen las evoluciones en el programa de conformidad, controles internos y procedimientos anticorrupción de Petrobras. La compañía acordó continuar evaluando y mejorando estas medidas.

La compañía reconocerá, como una disposición de los acuerdos, el monto de US\$ 853,2 millones, estimado en R\$ 3,6 mil millones, incluyendo los impuestos, en los estados financieros para 3.º trimestre de 2018.

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.